



CONSEJO NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

ACTA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

04 de enero de 2007

I. Presentación

En la octava sesión ordinaria del Consejo de Innovación para la Competitividad se presentó el estado de avance de la construcción del Libro Blanco. Luego, se presentó una propuesta del rol y las funciones de la Secretaría Ejecutiva del Consejo y, finalmente, Conicyt expuso una propuesta de diseño para el Programa de Financiamiento Basal para Centros de Investigación Científicos y Tecnológicos.

Asimismo, en esta sesión se informó sobre la renuncia del consejero Sr. Claudio Bunster y se presentó a la nueva consejera Sra. Bernardita Méndez.

II. Temas

1. Libro Blanco

1.1 Antecedentes

Se expresan diversas opiniones sobre la necesidad de perfeccionar el procedimiento de aprobación de las actas de las sesiones ordinarias del Consejo.

1.2 Acuerdos

Se acuerda modificar el proceso utilizado hasta la fecha, incorporando la aprobación expresa de cada acta por parte de los consejeros, en la sesión inmediatamente posterior a la que se está informando.

Se establece que el acta deberá ser suscrita por todos los consejeros que asistieron a la sesión informada. A continuación, será publicada en el sitio web del Consejo.

2. Vocería del Consejo de Innovación

2.1 Antecedentes

Se plantean opiniones respecto del rol del Consejo y los consejeros ante los medios de comunicación. Se dan posturas favorables a un papel más activo de los consejeros en este tema, considerando la urgencia e importancia que tiene la innovación para el desarrollo del país.

2.2 Acuerdos

Se ratifica el acuerdo anterior del Consejo, respecto a que su vocería será asumida por el Presidente del Consejo o quien este designe en forma coyuntural.

Se acuerda que los consejeros podrán comunicar públicamente sus opiniones particulares sobre innovación, sujetos a reglas de sentido común, destinadas a no interferir con la vocería fijada, especialmente en materia de acuerdos adoptados o polémicas públicas.



3. Rol del Consejo respecto de los recursos del Fondo de Innovación

3.1 Antecedentes

Se presentan inquietudes sobre la forma en que el Presidente y Secretario Ejecutivo han comunicado el rol del Consejo respecto de los recursos destinados a programas recomendados por éste.

En la discusión se reitera que el Consejo formula propuestas de distribución de los recursos entre instituciones y programas. Asimismo, se aclara que el Consejo no asigna ni recomienda asignar los recursos a beneficiarios específicos. Se hace notar que el Consejo también recomienda criterios generales para el uso eficiente de los recursos, tales como excelencia, historia previa (track record), existencia de jurados internacionales.

El Presidente del Consejo responde que el tema del conflicto de interés se ha discutido previamente y se ha acordado que la conformación del Consejo asegura los contrapesos necesarios al interior del mismo. Además, se enfatiza que cada consejero debe aportar desde el conocimiento específico que tiene sobre el ámbito de acción que representa y que es crítico contar con dicho conocimiento en la construcción de estrategias en los diversos temas.

3.2 Acuerdos

Respecto de los recursos destinados a favorecer las políticas de innovación, se acuerda que al Consejo sólo le corresponde proponer una distribución para dichos recursos entre instituciones (agencias) y programas, junto con la proposición de criterios generales para lograr el uso eficiente de los recursos.

4. Estrategia de comunicaciones para la difusión del Libro Blanco

4.1 Antecedentes

Se plantea la necesidad de contar con acciones de comunicación anteriores y posteriores al evento de entrega del Libro Blanco a la Presidenta de la República, que permitan una adecuada recepción del mismo tanto en la opinión pública como entre los actores del Sistema Nacional de Innovación.

Se recomienda preparar un plan de difusión a través de medios de comunicación masivos (diarios, radio y televisión) y programar audiencias con diversos actores relevantes del SNI (universidades, empresa, ciencia, mundo político). Asimismo, se enfatiza la importancia de la página Web del Consejo como soporte comunicacional y se propone elaborar contenidos con distintos formatos, que faciliten la comprensión del informe para los distintos públicos que acceden a ella.

Se hace hincapié en que todas las medidas tendientes a facilitar la comunicación a través de diversos medios no pueden implicar sacrificios en cuanto al rigor técnico de los contenidos.

4.2 Acuerdos

Se acuerda que el Presidente del Consejo, con apoyo de la Secretaría Ejecutiva, ponga en marcha un plan de comunicaciones destinado a lograr una adecuada comprensión del Libro Blanco.



5. Libro Blanco

5.1 Antecedentes

Se presentan los contenidos de los capítulos 4 y 5 y se evalúan mecanismos y tiempos para la corrección de los textos, que permitan incorporar todos los cambios y las observaciones que formule cada consejero. También se efectúan observaciones a los capítulos 1, 2 y 3, y se proponen fórmulas para facilitar la comprensión de los temas expuestos tanto en ellos como en los que están en desarrollo.

5.2 Acuerdos

Se acuerda dar una semana de plazo para efectuar observaciones por mail y realizar una reunión, al final de la misma, para la aprobación definitiva de los textos.

Para facilitar la lectura, se acuerda agregar una breve presentación de contenidos al comienzo de cada capítulo. Asimismo, se debe poner especial cuidado en la redacción del Resumen Ejecutivo del libro, a objeto de que sintetice, en un lenguaje adecuado para todo tipo de público, la propuesta que se desplegará en detalle a continuación.

V. Asistencia

Nicolás Eyzaguirre

José Miguel Benavente

Celia Alvaríño

Mario Montanari

María Olivia Recart

Ricardo Barrenechea

Servet Martínez

Bernardita Méndez

Mauricio Medel



Virginia Garretón

Carlos Álvarez

Vivian Heyl

Claudio Bunster

Alvaro Rojas

Alfredo Piquer

José Joaquín Brunner

Ana María Correa

Leonardo Mena